



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Formar profesionales en la gestión integral de los recursos naturales y medio ambiente, contribuyendo a su conservación y sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las comunidades”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027 tres objetivos estratégicos:

1. Formar profesionales de nivel superior en la gestión integral de los recursos naturales, medio ambiente y áreas afines, cumpliendo con la demanda existente a nivel nacional e internacional.
2. Fomentar la investigación aplicada a nivel nacional e internacional a través de los procesos de vinculación que la Universidad promueve con la sociedad, buscando asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.
3. Ejecutar acciones de vinculación con la sociedad, el Estado y las comunidades, orientadas a la solución de problemáticas en materia de recursos naturales, medio ambiente, áreas afines, y desarrollo social y productivo.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Formar profesionales con pensamiento crítico, compromiso ético, competencias técnicas y capacidades interdisciplinarias, que respondan eficazmente a las demandas sociales, ambientales y productivas del entorno local, nacional e internacional, en armonía con la sostenibilidad del desarrollo y el manejo responsable de los recursos naturales.			
50	0	0			Formación y Promoción Universitaria			
50	0	0	Producto	1	Título universitario con validez nacional que certifica la formación de Técnico universitario en las áreas de Dasonomía y Turismo, para estudiantes egresados que han cumplido con los requisitos académicos y éticos establecidos que integra la perspectiva de género	Alumno (a)	30	0
Objetivo Operativo				2	Generar y difundir conocimiento científico mediante la ejecución de investigaciones relevantes, rigurosas e interdisciplinarias, orientadas a la comprensión y solución de problemáticas ambientales, sociales y productivas del país, promoviendo la innovación, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales			
51	0	0			Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico			
51	0	0	Producto	1	Investigaciones forestales, agroforestales y ambientales realizadas por alumnos como insumos técnicos a actores del sector forestal de Honduras, para su aplicación en procesos de desarrollo territorial con enfoque de inclusión social y de género	Documento	90	0
Objetivo Operativo				3	Fortalecer la relación entre UNACIFOR y la sociedad a través de la ejecución de proyectos colaborativos, procesos de formación, extensión, asistencia técnica y articulación interinstitucional, que contribuyan al desarrollo local sostenible, la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de comunidades rurales, pueblos indígenas, gobiernos locales y organizaciones sociales			
52	0	0			Vinculación Académica Especializada			
52	0	0	Producto	1	Estaciones experimentales fortalecidas y operativas para el desarrollo académico, investigativo y de conservación, puestas a disposición de la comunidad universitaria y científica.	Documento	3	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) ha definido para el ejercicio fiscal 2027 tres ((3)) objetivos operativos orientados a la formación y promoción universitaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico, y la vinculación académica especializada. Estos objetivos buscan fortalecer la formación de profesionales competentes, promover la generación de conocimiento científico aplicado a la solución de problemáticas ambientales y productivas, y consolidar la relación de la Universidad con la sociedad mediante proyectos, asistencia técnica y procesos de extensión que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.



2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 a la UNACIFOR asciende a 196,321,037 Lempiras, A continuación, se presenta el detalle de dichos Ingresos:

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		180,430,868	187,126,803	196,321,037	9,194,234	4.9
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	23,154,236	24,100,000	24,600,000	500,000	2.1
17000	Rentas de la Propiedad	357,680	408,821	894,076	485,255	118.7
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	156,918,952	162,617,982	170,826,961	8,208,979	5.0
Ingresos de Capital		42,978,733	32,979,703	0	-32,979,703	-100.0
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	42,978,733	32,979,703	0	-32,979,703	-100.0
Total		223,409,601	220,106,506	196,321,037	-23,785,469	-10.8

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes proyectados para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 196,321,037 Lempiras, monto superior en 4.9 % (9,194,234 Lempiras) respecto al Presupuesto aprobado para el 2026, compuestos principalmente por el rubro de Transferencias y Donaciones Corrientes provenientes de la Administración Central por un monto de 170,826,961 Lempiras, en segundo lugar se encuentran las Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General con una asignación de 24,600,000 Lempiras, que se generarán a través de las actividades productivas de las unidades de bosques, viveros, carpintería, aserradero, banco de semillas y el Jardín Botánico de Lancetilla, finalmente, las Rentas de la Propiedad se estiman en 894,076 Lempiras, correspondientes a ingresos generados en concepto de alquileres.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2027 asciende a 196,321,037 Lempiras, monto inferior en 10.8% (23,785,469 Lempiras) respecto al Presupuesto Aprobado 2026, este será ejecutado a través de cinco programas de los cuales, tres (3) son programas productivos y dos (2) de apoyo tal y como se detalla a continuación:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	91,897,923	86,921,831	88,019,168	1,097,337	1.3
50	Formación y Promoción Universitaria	96,144,551	94,304,515	73,201,715	- 21,102,800	-22.4
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	35,276,127	10,630,523	9,235,148	- 1,395,375	-13.1
52	Vinculación Académica Especializada	0	26,481,637	24,097,006	- 2,384,631	-9.0
99	Transferencias	91,000	1,768,000	1,768,000	0	0.0
Total		223,409,601	220,106,506	196,321,037	- 23,785,469	-10.8

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

Programa 01 Actividades Centrales: Con una asignación de 88,019,168 Lempiras, reflejando un aumento del 1.3% (1,097,337 Lempiras) respecto al Presupuesto Aprobado para el 2026, este programa tiene la finalidad de coordinar y dirigir la administración de los programas productivos.

Programa 50 Formación y Promoción Universitaria: Cuenta con una asignación de 73,201,715 Lempiras, lo que representa una disminución del 22.4% (21,102,800 Lempiras), respecto al Presupuesto Aprobado para el 2026. Estos fondos se destinarán a la educación superior, incluyendo programas de licenciatura, técnicos y diplomados en áreas como manejo forestal, cuencas, industria, empresas, energía renovable, medio ambiente, y desarrollo y seguridad alimentaria. Además, se financiarán programas de posgrado en disciplinas relacionadas con los recursos naturales.

Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: Para este programa se ha asignado un Presupuesto de 9,235,148 Lempiras, lo que refleja una disminución de 13.1% (1,395,375 Lempiras), respecto al Presupuesto Aprobado para el 2026. Estos fondos serán destinados a realizar actividades de capacitación en áreas relacionadas con los recursos naturales, así como a investigaciones por parte de estudiantes y docentes.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Programa 52 Vinculación Académica Especializada: Este programa cuenta con una asignación de 24,097,006 Lempiras, reflejando una disminución del 9.0% (2,384,631 Lempiras), respecto al Presupuesto Aprobado en 2026. Estos recursos serán destinados a actividades de Dirección y Coordinación, Proyectos Comunitarios, Capacitación y Fortalecimiento, así como Transferencias de Tecnología y Educación continua.

Programa 99 Transferencias: Con un monto asignado de 1,768,000 Lempiras, del cual 91,000 Lempiras corresponden a la transferencia que por Ley se le realiza al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y 1,677,000 Lempiras se destinan al convenio Tripartito denominado "Entorno Ecológico", suscrito entre la Municipalidad de Siguatepeque, Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque y la Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

Cuadro No. 4

Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo

(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
	EGRESOS CORRIENTES	180,430,868	187,226,803	196,321,037	9,094,234	4.9
10000	Servicios Personales	127,524,637	136,471,000	140,471,000	4,000,000	2.9
20000	Servicios No Personales	24,788,312	24,788,312	24,788,312	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	26,199,919	24,049,491	29,143,725	5,094,234	21.2
50000	Transferencias y Donaciones	1,918,000	1,918,000	1,918,000	0	0.0
	EGRESOS DE CAPITAL	42,978,733	32,879,703	0 -	32,879,703	-100.0
40000	Bienes Capitalizables	42,978,733	32,879,703	0 -	32,879,703	-100.0
	Total	223,409,601	220,106,506	196,321,037 -	23,785,469	-10.8

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

- Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes con un presupuesto recomendado de 196,321,037 Lempiras para el ejercicio fiscal 2027, lo que representa un aumento de 9,094,234 Lempiras (4.9%) respecto al Presupuesto Aprobado en 2026. Dentro de su estructura, el grupo de gasto con mayor participación corresponde a Servicios Personales, con una asignación de 140,471,000 Lempiras, registrando un incremento de 4,000,000 Lempiras (2.9%), asimismo, se observa un aumento en el grupo de Materiales y Suministros, cuya asignación asciende a 29,143,725 Lempiras, superior en 5,094,234 Lempiras (21.2%), respecto al Presupuesto aprobado en 2026.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Servicios Personales: Se recomienda una asignación de 140,471,000 Lempiras, superior en 4,000,000 de Lempiras (2.9%) respecto al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2026, destinada a financiar las remuneraciones y obligaciones patronales del personal de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). Del monto total recomendado, 135,278,851 Lempiras corresponden al pago de sueldos básicos del personal permanente, mientras que 6,000,000 de Lempiras se destinan al pago de adicionales para atender la reclasificación del personal permanente según el Reglamento de Valoración de Puestos, Escala Salarial y Política de Administración Salarial del Personal Administrativo, Técnico y de Servicios y de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). Asimismo, la asignación contempla el pago de aportes patronales al INJUPEMP, IHSS e INFOP, así como los colaterales correspondientes. La UNACIFOR para 2027 operará con un total 279 empleados de los cuales 258 corresponden al personal permanente y 21 no permanente.

Servicios No Personales: Se recomienda una asignación de 24,788,312 Lempiras, equivalente al 12.6% de los egresos corrientes de la Institución. Dentro de este grupo de gasto, destacan los recursos destinados a los subgrupos del gasto siguientes: Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza por 7,660,000 Lempiras; Pasajes y Viáticos por 3,893,312 Lempiras; Servicios Básicos por 3,820,000 Lempiras; Servicios Comerciales y Financieros por 3,370,000 Lempiras; y Otros Servicios No Personales por 2,900,000 Lempiras, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

Materiales y Suministros: Se recomienda una asignación de 29,143,725 Lempiras, equivalente al 14.8% de los egresos corrientes de la Institución. Dentro de este grupo de gasto, destaca la asignación de 18,363,806 Lempiras para la adquisición de productos alimenticios y bebidas, destinados a la atención de los estudiantes internos de la UNACIFOR. Asimismo, se contemplan 1,560,000 Lempiras para la compra de diésel y 1,100,000 Lempiras para la adquisición de prendas de vestir, entre otras erogaciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de la Universidad.

Transferencias y Donaciones: Se recomienda una asignación de 1,918,000 Lempiras para atender compromisos establecidos por disposiciones legales y beneficios institucionales. Del monto total, 91,000 Lempiras corresponden a la transferencia que por ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); 1,677,000 Lempiras se destinan a la Organización de Entorno Ecológico, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 268-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de febrero de 2011; y 150,000 Lempiras se asignan para el otorgamiento de beneficios especiales, entre ellos el Bono Educativo, conforme a lo establecido en el Decreto No. 43-97.



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L196,321,037)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	196,321,037	I. Egresos por Transacciones Corrientes	196,321,037
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	24,600,000	Servicios Personales	140,471,000
Rentas de la Propiedad	894,076	Servicios No Personales	24,788,312
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	170,826,961	Materiales y Suministros	29,143,725
		Transferencias y Donaciones	1,918,000
Total	196,321,037	Total	196,321,037

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado

